

ACTA III

CONCURSO. No. 0001132

Fase- Evaluación de Competencias (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 3:15 p.m. del día doce (12) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el salón de DIGERA, y en modalidad virtual mediante Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Lic. Luis Germán Pérez Bidó, representante de la máxima autoridad de la institución, Licda. Yaquelin Rodríguez García representante de la Oficina de Recursos Humanos, Yeury Antonio Florentino, Supervisor inmediato de la vacante de Enc. De la Sección de Tecnología de la Información, Licda. Amanda Benítez, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as que asistió a la aplicación de la evaluación de competencias:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Encargado de la División Tecnología de la Información y Comunicación	3	3	0

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones
- Cuadro Global de Calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

- 1. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Encargado de la División Tecnología de la Información**
 - Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
 - Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
 - Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.

Handwritten notes:
 19PB
 40
 YK
 A.B.

Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

Encargado de Tecnología de la Información (G.O. V)

No.	Código	Calificación (30%)	Observación
I	0001132-045	23.79	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que **no superaron la evaluación** de competencias, por lo tanto, **no continúan en el proceso** de concurso.

No.	Código	Calificación (30%)	Observación
1	0001132-0001	5.6	Excluido/a. No superó la Evaluación de Competencias
2	0001132-0037	5.6	Excluido/a. No superó la Evaluación de Competencias

Como resultado del concurso, solo hay un candidato y no es posible conformar la terna, por lo que el jurado declara ganador a:

No	Nombre	Cédula	Código	Calificación Final 100%
1	José Ramon Trejo Bonilla		0001132-0045	78.79

El jurado tiene a bien instruir lo siguiente:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al/la candidata/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.
- Publicar en el mural de Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA) y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando

Handwritten notes in blue ink:
 19PB
 W
 Z
 A.B.

cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste.
Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.

- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

No obstante, el jurado actuante faculta a la Dirección de Reclutamiento y Selección (DRS) del Ministerio de Administración Pública (MAP) para excluir de forma inmediata a cualquier participante del proceso de concurso, terna o registro de elegibles, en caso de que se detecte que ha avanzado en alguna fase del concurso sin cumplir con los requisitos previamente establecidos, independientemente del tiempo transcurrido desde la inobservancia de dicha situación.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num.187-23, por lo procede dentro de los plazos establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 3:44 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los doce (12) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.


Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001131



Luis Germán Pérez Bidó
Representante de Titular de la Institución



Yaquelin Rodríguez García
Responsable de la Oficina de Recursos Humanos


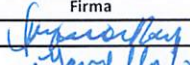

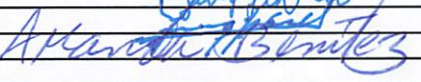




Yeury Antonio Florentino
Supervisor Inmediato de la Vacante



Amanda Benítez
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA								FO-DRS-003	
								Versión: 05	
Institución que realizó el concurso: Dirección General de Riesgos Agropecuarios									
Concurso No.: 0001132		FASES A EVALUAR							
Modalidad de Concurso: Externo									
Cargo Concursado: Encargado de Tecnología de la Información									
Fecha: 12-09-2024									
No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (Valor 0)	Experiencia Laboral (Valor 10)	Prueba Técnica o Conocimientos (Valor 60)	Cuestionario de personalidad (Valor 0)	Programa de Capacitación (Valor 0)	Evaluación de Competencias (Valor 30)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0001132-0001	N/A	10	46	Incluido(a)	N/A	5.6		No superó la evaluación de competencias
2	0001132-0037	N/A	10	43	Incluido(a)	N/A	5.6		No superó la evaluación de competencias
3	0001132-0045	N/A	10	45	Incluido(a)	N/A	23.79	78.79	Superó la evaluación de competencias
DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO									
Firma			Nombres			Institución que representa			
			Jaquelin Rodríguez García			DIGERA			
			Henry Antonio Rodríguez			DIGERA			
			Amanda Montes			DIGERA			
Fecha de Reunión: 12/09/2024									





DOCUMENTO
 CONTROLADO
 SGC - MAP

Para uso como constancia de la atención ofrecida en casos de solicitud de Revisión en los procesos de Concursos para cargos de Carrera Administrativa.

Concurso No. 0001132

Cargo concursado: Encargado/a División de Tecnología de la Información

Código Candidato (a) Solicitante: 0001132-0037

Nombre Candidato (a): Francis Gilberto Germán Valdez

Cédula Candidato (a): 001-1649563-1

Fase objeto de Revisión: Evaluación de Competencias

Fecha: 23/09/2024

Conclusión de la revisión solicitada:

El candidato mantiene la puntuación y el estatus anterior. En cuanto a su reclamación el Sr. Francis se le presentó el informe Multiplicity, donde se observa que en su caso particular no superó el primer componente.


Mantiene puntuación total: **Si** (x)

Rectifica puntuación **Si** ()


Puntuación anterior: _____

Nueva Puntuación: _____

Firma Jurado del Concurso:


Luis Germán Perez Bidó
Representante del Titular de la Institución


Yaquelin Rodríguez García
Enc. Recursos Humanos


Yeury A. Florentino
Supervisor Inmediato de la Vacante


Amanda Benítez
Representante MAP

Firma Candidato (a)

Señale si está conforme o no con la conclusión de la revisión ofrecida.

Si ()

No ()

Fecha de revisión: 20/09 /2024